

Quehacer científico

Un panorama actual
en la UAM=Xochimilco

Tomo I



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



30 AÑOS
...transformando el diálogo por la razón
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Primera edición, 2004

D.R. © 2004 Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Col. Villa Quietud, Coyoacán
04960 México, D.F.

El contenido de los trabajos aquí publicados
es responsabilidad del (los) autor (es).
Asimismo, la edición se realizó con el diskete
que ellos proporcionaron.

ISBN DE LA COLECCIÓN: 970-31-0331-6
ISBN DEL TOMO I: 970-31-0332-4

Impreso y hecho en México/*Printed and made in México*

Índice

Tomo I

Presentación 11

Introducción 17

Capítulo 1. Educación en el desarrollo nacional

El modelo académico de la UAM: significaciones
Gustavo Rojas Bravo 25

El Sistema Modular y su aplicación en el aula
María Isabel Arbesú García 39

Aprendizaje de la investigación en el Sistema Modular:
creatividad y desarrollo humano
María Elena Rodríguez Lara, Carlos Arozamena Guillén 53

Conocer a nuestros estudiantes:
de la operación del PAPyT a la investigación educativa
Marisa Ysunza Breña, Fernando Mora Carrasco 65

Estilos de aprendizaje de una muestra de alumnos de UAM-Xochimilco
Ma. de Lourdes Fournier García, Gonzalo Rosado Briceño 81

Influencia de los estilos de aprendizaje en la
percepción de los entornos de aprendizaje virtual
Jorge Joel Reyes Méndez, Laurie Harrison, Ferdinand Krauss 93

Matemáticas en Ciencias Sociales:
aspectos asociados con el aprendizaje
Jorge Óscar Rouquette Alvarado, Edith Ariza Gómez 107

Educación veterinaria en la Universidad Autónoma Metropolitana:
30 años de avances y aprendizajes
Jorge A. Saltijeral Oaxaca, C. Gustavo Ruiz Lang, Alejandro Córdova Izquierdo 119

Relación odontólogo-paciente en la formación de alumnos
de la UAM-Xochimilco
*Laura Patricia Sáenz Martínez, Isabel de Fátima Luengas Aguirre,
T. Leonor Sánchez Pérez* 131

El genoma humano en el imaginario de los alumnos de la UAM-Xochimilco <i>Alberto Padilla Arias, Hilario Anguiano Luna</i>	141
La política de evaluación y la educación superior en México <i>Angélica Rosas Huerta</i>	157
Identidad retrospectiva y prospectiva: la lucha por el control simbólico de la educación en Inglaterra <i>Michael Shea McQuade</i>	171
Capítulo 2. Estado, desarrollo y procesos culturales	
Las ciudades mundiales: su desarrollo y perspectiva en la red global <i>José Antonio Rosique Cañas</i>	181
Los discursos del diseño en la cultura y la educación <i>Raúl Francisco Hernández Valdés</i>	193
Teoría sistémica del diseño <i>Francisco Romero Méndez</i>	209
Arquitectura y recreación en América del Norte. Las salas cinematográficas del siglo XX <i>Francisco Haroldo Alfaro Salazar</i>	221
La Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de Xaltocan, Xochimilco <i>Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez, José Raúl García Mancilla, Manuel Montaña Pedraza, Benigno Ángeles Escamilla, Fernando Roberto Chiapa Sánchez</i>	237
Líderes y movimientos político-religiosos en Los Altos de Chiapas <i>Patricia Moreno González</i>	249
La relación Ejecutivo-Legislativo en la aprobación de la agenda legislativa nacional <i>Laura Valencia Escamilla</i>	259
Ciudadanía y reforma legal de los medios de información electrónicos <i>Javier Esteinou Madrid</i>	271

Algunas consideraciones para el diseño de encuestas, cuestionarios y muestras en ciencias sociales <i>Alberto Isaac Pierdant Rodríguez, Jesús Rodríguez Franco</i>	281
Evaluación gráfica de la variable edad en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 <i>Rodrigo Pimienta Lastra</i>	295
Las fronteras de la minificción <i>Lauro Zavala Alvarado</i>	305

Ciudadanía y reforma legal de los medios de información electrónicos

Javier Esteinou Madrid

Departamento de Educación y Comunicación

UAM-X

Resumen

Pese a que la sociedad mexicana alcanzó los 110 millones de habitantes, y no obstante a que, en última instancia, los grupos básicos que sostienen nuestra nación son los que financian el funcionamiento de los medios de información colectivos, particularmente los electrónicos; la distribución actual de las concesiones radiofónicas y su uso, confirma que la mayor parte de dichos sectores básicos no tienen acceso para participar dentro de estos medios de difusión para exponer colectivamente sus necesidades e incorporarse a los procesos de gestión pública del país, vía estas tecnologías culturales.

Por todo ello, la sociedad mexicana de principios del nuevo milenio continua siendo una sociedad receptora y no emisora de mensajes. De aquí, la gran importancia de analizar la Iniciativa Ciudadana de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión presentada al Congreso de la Unión por la sociedad civil para transformar dicha realidad mediática en nuestra República.

Abstract

Nevertheless mexican society reached the number of 110 millions of inhabitants and that the basic social sectors provide the financing of collective mass media

functioning, particularly those of electronic nature, the contemporary distribution of radio concessions and its use confirm that the majority of those basic social sectors do not have access to participate in the media, to present collectively their needs and to incorporate themselves in the process of public administration of the country, through these cultural technologies.

Consequently, the mexican society of the new millenium continues to be a receiver society and not an emitting one of messages. This fact points out the importance of analysing the Reform Citizen Initiative to the Federal Law of Radio and Television (Iniciativa Ciudadana de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión) presented to the Congress by the civil society in order to change that reality in our Republic.

Introducción

No obstante que en la actualidad la sociedad mexicana ya alcanzó los 110 millones de habitantes, y pese a que, en última instancia, los grupos básicos que sostienen a nuestra nación son los que apoyan el funcionamiento de los medios de información colectivos, particularmente los electrónicos; la distribución actual de las concesiones radiofónicas y su uso confirma que la mayor parte de dichos sectores no tienen acceso para participar dentro de estos medios de difusión para exponer colectivamente sus necesidades e incorporarse a los procesos de gestión pública del país, vía estas tecnologías culturales.

En este sentido, constatamos, por ejemplo, que las organizaciones campesinas, los sindicatos, los partidos políticos, los grupos indígenas, los movimientos ecologistas, los sectores magisteriales, los organismos no gubernamentales, las iglesias, los movimientos urbanos, los productores agropecuarios, la mayoría de las universidades o centros de educación superior, los transportistas, los grupos de amas de casas, las asociaciones de padres de familia, los grupos de colonos, los estudiantes, los profesionistas, etc., no disponen de espacios en las pantallas para plantear y discutir sus problemáticas particulares.

Por todo ello, la sociedad mexicana de principios del nuevo milenio continúa siendo una sociedad receptora y no emisora de mensajes. Las únicas excepciones de participación de la ciudadanía en los medios de información colectiva se dan cuando alguno de estos sectores, por alguna circunstancia excepcional, se convierten en noticia y entonces son difundidos por los medios como las mercancías informativas del momento y desaparecen de las pantallas cuando dejan de ser novedosos, sin contar con ningún derecho civil para participar permanentemente en estos cuando ellos lo requieran. En otras palabras, la sociedad civil o los grupos emergentes sólo pueden participar en la programación de los medios cuando sirvan como apoyo para elevar el *rating* de las empresas, pero no son considerados permanentemente como sujetos o entidades generadores de opinión que tengan derecho a un espacio colectivo permanente de participación informativa. Por consiguiente, es la lógica de oportunidad económica del *rating* la que decide cuando y cuánto participa la sociedad civil dentro de los medios y cuando no.

Con ello, el proceso político de construcción de la transición pacífica a la democracia que eligió seguir la sociedad mexicana a partir del 2 de julio del 2000, no ha podido construir en el espacio público mediático nuevas zonas básicas de participación social para que otros sectores ciudadanos puedan participar colectivamente, vía los medios de información. Contrariamente a lo expresado en la oratoria y los discursos oficiales, el nuevo gobierno panista del Presidente Vicente Fox, continúa manteniendo la vieja estructura comunicativa del antiguo régimen pero maquillada con nuevos colores, barnices y sabores blanquiazules que no han creado bases para construir un nuevo modelo de comunicación nacional para la creación de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.

De aquí, la gran importancia de analizar el surgimiento de la Iniciativa Ciudadana de Reforma a la *Ley Federal de Radio y Televisión* presentada al Congreso de la Unión generada por la sociedad civil para transformar la desigual e injusta realidad mediática en nuestra República a principios del siglo XXI.

Método de estudio

El método de investigación que se empleó se basó en la descripción y el análisis sociopolítico del comportamiento del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Gobernación durante el año 2001 y 2002 frente a la propuesta de reforma integral de la legislación de medios electrónicos en México y la respuesta que generó la sociedad civil ante este hecho. El análisis y la reflexión se apoyó en el examen de diversos documentos originales elaborados por la Secretaría de Gobernación, la sociedad civil, la academia e información hemerográfica que reportaron los principales periódicos nacionales sobre el caso durante dicho periodo (*La Jornada, Excélsior, Reforma, El Universal, Uno Más Uno, Milenio y Crónica*).

Desarrollo

Pese a que la sociedad mexicana votó el 2 de julio por el cambio pacífico a la democracia, el viejo modelo de comunicación discrecional, desigual y vertical, practicado durante más de 70 años en el país, por los concesionarios y el gobierno, siguió vigente sin dar alternativas jurídicas y comunicativas sustanciales para la participación democrática de la comunidad nacional. Ejemplo de ello, fue por una parte, el decretazo legislativo, unilateral y autoritario, realizado el 10 de octubre del 2002 por el Poder Ejecutivo, mediante la publicación de un nuevo Acuerdo Presidencial sobre el Manejo del 12.5 % de los Tiempos de Estado y un Nuevo Reglamento para la *Ley Federal de Radio y Televisión*, que marginó la anterior iniciativa de reforma integral de los medios electrónicos, instalada por la Secretaría de Gobernación desde el 5 de marzo del 2001. Por otra, fue la toma violenta de la señal concesionada a Televisora del Valle de México (CNI Canal 40) en el cerro del Chiquihuite por TV Azteca el 27 de diciembre del mismo año, donde el gobierno se mantuvo al margen.

Como forma de respuesta a dichas realidades la sociedad civil y la academia organizada participante en la Mesa de Diálogo, presentaron el 4 de diciembre del 2002 la Propuesta Ciudadana de Reforma a la *Ley*

Federal de Radio y Televisión a la Comisión Especial de Reforma del Estado de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República.¹ Dicha propuesta fue asumida por el Senado, con la firma de los coordinadores parlamentarios y los subcoordinadores del PAN y PRD y el respaldo de 62 legisladores, se presentó oficialmente el 12 de diciembre como la Iniciativa Ciudadana de *Ley Federal de Radio y Televisión* ante el Senado de la República.² La única excepción fue la fracción parlamentaria del PRI que se negó a respaldarla debido a las presiones que ejercieron los concesionarios de radio y televisión sobre el Poder Legislativo en vísperas pre electorales y solamente se comprometió a legislar en la materia sin definir que espíritu político lo guiaría.³

Análisis

La propuesta de ley que presentó la sociedad civil para transformar la *Ley Federal de Radio y Televisión*, tuvo como antecedente un largo anhelo de la

- 1 "Buscan diputados cambiar ley de radio y televisión", *El Universal*, 1 de diciembre del 2002; "Plantean democratizar la relación entre medios electrónicos y sociedad", *La Jornada*; "Aumentan propuestas contra el decretazo", *El Financiero*, y "Consejo de Radio y Televisión" *Reforma*; "Proponen ONGs reformar Ley de Radio y Televisión", *El Sol de México*; "Aportan ONGs propuestas a Ley de Medios", *Reforma*; "Proponen ciudadanizar la Ley de Radio y Televisión", *Milenio Diario*, publicadas el 5 de diciembre del 2002.
- 2 "El pleno del Senado de la República recibió la iniciativa con proyecto de *Ley Federal de Radio y Televisión*", *El Universal*, y "Alianza PAN-PRD contra el decretazo foxista en concesiones de radio y televisión", *El Universal*, publicadas el 13 de diciembre del 2002.
- 3 "Va el PAN por una reforma integral de medios electrónicos de comunicación", *Excelsior*, 12 de Diciembre del 2002; "Presentan PAN y PRD propuesta civil de reforma a la Ley de Radio y Televisión", *La Jornada*; "Ingresa al Senado reformas a la Ley de Radio y Televisión", *Milenio Diario*; "Buscan senadores cambios a la Ley de Radio y Televisión", *Reforma*; "Alianza PAN-PRD contra el decretazo foxista en concesiones de radio y televisión", *El Financiero*, publicadas el 13 de diciembre del 2002.

sociedad mexicana por diseñar un nuevo modelo de comunicación y una nueva relación más transparente, justa y equitativa entre los medios de comunicación electrónicos, la sociedad y el Estado; y rescata el espíritu y los avances de los acuerdos logrados en la Mesa de Diálogo en la Secretaría de Gobernación.

Mediante la aceptación de este proyecto en diciembre del 2002, el Senado de la República dio un paso trascendental para reconocer, por primera vez, en toda su historia el derecho de iniciativa ciudadana para modificar las reglas de un proceso de comunicación nacional, ya que en nuestro país aún no está reconocido en la Constitución el derecho ciudadano a iniciar leyes y que, sin duda, es uno de los retos fundamentales de la transición democrática y de una verdadera reforma del Estado. Así, siguiendo el espíritu institucional y renovador del 2 de julio del 2002, fue la sociedad organizada la que presentó el resultado del diálogo y depositó en el Congreso sus expectativas, exigiendo el compromiso de avanzar en la reforma pertinente.⁴

La propuesta ciudadana comprendió en su estructura analítica y propositiva los siguientes 12 puntos centrales: Que fuera una ley para el beneficio social y no sólo económico; la ciudadanización del Consejo Nacional de Radio y Televisión; el Derecho de réplica; la abolición de todo tipo de censura; la transparencia en el otorgamiento y refrendo de las concesiones; los permisos para emisoras con carácter no lucrativo; la definición de una figura jurídica para los medios del Estado; el Fondo Nacional para la Producción; los tiempos del Estado; el estímulo a la producción nacional; la protección al público televidente; y la regulación de la propaganda comercial.⁵

Sin embargo, ante el avance político de la iniciativa ciudadana para la reforma comunicacional del Estado mexicano, "funcionarios de la Secre-

taría de Gobernación trataron de crear la contra reforma comunicativa al desprestigiarla sosteniendo que sólo fue una promoción personal del Senador Javier Corral y de algunas organizaciones civiles".⁶ Así, se desinformó a la opinión pública al desconocer que "si bien las organizaciones ciudadanas tuvieron intercambios fluidos y valioso con el equipo del Senador Corral (legislador líder de la democratización de las comunicaciones) sobre los contenidos del proyecto; los resultados siempre fueron producto de un trabajo colectivo para rescatar los acuerdos fundamentales alcanzados en la Mesa de Diálogo después de 19 meses de trabajo sobre los medios públicos, las radios comunitarias e indígenas, las concesiones y permisos, la estructura y funciones del órgano autónomo, los derechos ciudadanos, los tiempos de Estado, etcétera".⁷

Para contrarrestar dichas estrategias anti democráticas en el terreno comunicativo del país y enriquecer el contenido de dicha iniciativa con la participación social; el Senado de la República instaló durante el mes de febrero del 2003, la Subcomisión de Análisis y Dictamen de la Iniciativa de *Ley Federal de Radio y Televisión*, cuyos objetivos fueron, entre otros, los siguientes:

1. Abrir una audiencia pública con especialistas, académicos, empresarios del sector, representantes de organizaciones ciudadanas y público en general interesado, con el objeto de recibir propuestas en torno a la iniciativa.
2. Invitar a todos los sectores representados en la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos, con el objeto de recuperar el espíritu de diálogo e intercambios de propuestas que ahí se tuvieron antes de las reformas y el decreto del 10 de octubre.

6 Alva de la Selva, Alma Rosa, "La Propuesta Ciudadana de Reforma a la *Ley Federal de Radio y Televisión*", representante titular de la sociedad Civil Organizada, Síntesis Ejecutiva, Sociedad Civil, México, D.F, 4 de diciembre del 2002, 9 pp.
 Jusidman, Clara, "La Propuesta Ciudadana de Reforma a la *Ley Federal de Radio y Televisión* fue convertida en Iniciativa de Ley por el Senado de la República", Coordinadora Nacional de Causa Ciudadana, Causa Ciudadana, México, D.F., 3 pp.

4 "Exposición de motivos, iniciativa con proyecto de *Ley Federal de Radio y Televisión*", Comisión de Reforma del Estado, Senado de la República, México, D.F., 12 de diciembre del 2002, p. 2.

5 "Languidece Ley de Medios en San Lázaro", *La Jornada*, 14 de diciembre del 2002.

3. Invitar a las Comisiones de Reforma del Estado y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados a que integren sus respectivas subcomisiones de medios de comunicación e invitarlos a los trabajos de la Subcomisión ya instalada en el Senado.
4. Abrir y transparentar toda la discusión al público y transmitir todas las audiencias de la Subcomisión a través del Canal del Congreso.
5. Crear una página electrónica de la Subcomisión a través de la cual se estableció un Foro de Consulta Virtual para recibir comentarios, sugerencias y propuestas.⁸

Resultados

Los resultados que se alcanzarán con la adopción de los postulados de la propuesta ciudadana en materia de comunicación colectiva, por parte del Congreso de la Unión, serán que la sociedad mexicana podrá cristalizar, entre otros, los siguientes avances comunicativos:

1. Garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de réplica como derechos ciudadanos básicos.
2. Posibilitar la constitución de una autoridad autónoma, que otorgue seguridad y certeza jurídica a los concesionarios, posibilite la independencia efectiva del Ejecutivo y brinde a los ciudadanos confianza y transparencia en el cumplimiento adecuado de la Ley.
3. Garantizar la transparencia y la seguridad jurídica en el otorgamiento, la supervisión y el refrendo de las concesiones.
4. Flexibilizar el otorgamiento de permisos y el funcionamiento de las emisoras con carácter no lucrativo.
5. Precisar la finalidad social y definir una figura jurídica para los medios bajo explotación directa del Estado.

⁸ *Ibidem.*

6. Permitir un acceso y un tiempo de difusión más amplio y equitativo a los distintos poderes y organismos autónomos del Estado.
7. Estimular la producción nacional independiente, a través de la creación de un Fondo Público con este objetivo.
8. Proteger al público televidente, en especial a los niños y adolescentes, y reducir la transmisión de programas con alto contenido de violencia; y finalmente,
9. Lograr una regulación adecuada de la propaganda comercial.

Conclusiones

El proceso de transición a la modernidad democrática que actualmente vive nuestro país, requiere de una mayor institucionalidad del Estado en términos de pluralidad, participación y deliberación pública, en el que el acceso a la información y el concurso de los medios electrónicos es indispensable. Para avanzar en el proceso de cambio en el país es indispensable que se cuente con una nueva *Ley Federal de Radio y Televisión* que rescate las principales demandas ciudadanas que durante tres décadas ha solicitado la sociedad mexicana y se adapte a las nuevas circunstancias políticas, sociales y técnicas del país y del mundo. Desde hace tiempo la reforma jurídica integral de los medios electrónicos dejó de ser inquietud asilada, para convertirse en demanda social básica para la transición a la democracia. De aquí, la importancia básica de retomar en el Congreso el espíritu de la Iniciativa Ciudadana de Cambio de la Comunicación Social, pues aporta directrices fundamentales para transformar equilibradamente la estructura de comunicación nacional.

Por el papel fundamental que los medios tienen en la construcción de la democracia, legislar en la materia y reorganizar las relaciones entre el Estado, la sociedad y los medios, es un compromiso prioritario que gobierno aún tiene pendiente desde hace varias décadas. Este proceso constituye el corazón de la Reforma del Estado moderno. De aquí, la necesidad central de efectuar una profunda reforma del Estado en materia de comunicación y cultura colectiva que permita que el funcionamiento

público de las industrias culturales se encuentre ética y responsablemente orientado y supervisado por el Estado y la sociedad civil mexicana y no sólo por las dinámicas de acumulación que dirige la lógica salvaje del mercado autorregulado.

Por ello, ante el afán del gobierno federal para desacreditar las iniciativas ciudadanas, y sobre todo, frente a la necesidad de reivindicar el interés de la sociedad en las reglas para la radio y la televisión; es imperativo que los diputados y senadores den una respuesta clara, rápida y consecuente con la representación ética que les fue entregada por la comunidad nacional. La reforma de los medios ya no depende, fundamentalmente, de las acciones de la sociedad civil, sino de las decisiones que tome el Congreso de la Unión. Al iniciar el siglo XXI políticamente es insostenible que se vuelva a repetir la historia tradicional en materia de comunicación colectiva de "no encontrarle la cuadratura al círculo" y abandonar la deuda histórica comunicativa que se tiene el Estado mexicano con la comunidad nacional desde hace 40 años.

Después del despertar democrático de la sociedad mexicana el 2 de julio del 2000, ahora el Congreso de la Unión tiene la enorme responsabilidad histórica de ejercer su función de Poder Legislativo reaccionando propositivamente y demostrando que es posible construir la otra historia democrática de la comunicación nacional. Ante los signos de cambio urgente y desesperado del México Profundo que se manifestaron con el levantamiento campesino de Atenco, la toma rural de la carretera federal a Cuernavaca, las decenas de manifestaciones diarias en calles y avenidas de las principales ciudades de la República, la aplicación popular de la justicia por propia mano en Milpa Alta, el asalto violento de los productores agropecuarios al Congreso de la Unión, la organización nacional de los campesinos para bloquear el Tratado de Libre Comercio en el rubro de importación de alimentos y el resurgimiento de los movimientos guerrilleros en diversas zonas del país; la comunidad mexicana espera la firme respuesta del Poder Legislativo en materia de comunicación social. ¡Comunicativamente, la nación ya no aguanta más!

Este libro se terminó de imprimir en octubre
del dos mil cuatro.
Impresor: Diseño & Reproducciones Heidi Gabriela Álvarez Lizaola
Emperadores núm. 44 Col. Portales Ote.
C.P. 03570 México, D.F.
Tel./Fax: 55-32-55-14
Correo electrónico: disyre@terra.com.mx

Cuidado de la edición

D.C.G. Patricia Hernández Cano
Srita. Romelia de la Barrera García

El tiro consta de mil ejemplares impresos en
papel cultural ahuesado de 60 kilos (interiores)
y cartulina couché de 250 grs. (cubiertas)
en su formación se utilizó el tipo
Book Antiqua de 11/15.